INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2022 " SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" ID N°: 412.567

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña - INAES, conformado por Res. INAES Nº 92/2022, con el objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2022 " SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" ID N°: 412.567**

A continuación, se formula en el presente documento la reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas:

ANTECEDENTES:

N° DE PAC: 412567
PUBLICACIÓN EN EL SICP: 01-04-2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: FF30 / OF88
PLURIANUAL EJERCICIO FISCAL: AÑO 2022
AÑO 2023
SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL
CONTRATO ABIERTO: NO
CAPACIDAD FINANCIERA: NO APLICA
CAPACIDAD TÉCNICA: APLICA
EXPERIENCIA: APLICA

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día martes 26 de abril de 2022, en el local Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña, sito en la calle Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 (Bº Hipódromo), con la presencia de la **Lic. Evelyn González**, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones y, la Lic. Karina Olmedo, Técnica de la DAF, quien actúa en carácter de Secretaria de Actas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2022 " SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" ID N°: 412.567**

En el acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes oferentes:

N°	RUC	EMPRESA OFERENTE	CORREO ELECTRONICO	MONTO TOTAL	DIFERENCIA %
1	80082564-0	PROTEC MAX SOCIEDAD ANÓNIMA	protecmaxsa490@gmail.com	154.874.400	-8
2	80094350-3	ALARMAS Y MONITOREO S. A	acabrera.aym@gmail.com	162.960.000	-3
3	80104863-0	GRUPO FENIX PARAGUAY S.A.	grupofenixsa123@gmail.com	165.600.000	-1

Escaneado con CamScanner

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

La empresa Alarmas y Monitoreos S.A. deja constancia que la firma Grupo Fenix Paraguay S.A. no presenta la habilitación de DIMABEL y, la firma Protex Max no presenta el poder o autorización del firmante.

En respuesta a las observaciones se ha manifestado que el Comité Evaluador verificará y procederá conforme al método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto 2.992/19 que reglamente la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente, se presenta el resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al **Art. 63. Del Decreto 2992/19** - Método de evaluación. A efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial según lo establecido en el **Art. 61. Del Decreto 2992/19 - Documentos sustanciales**: El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; los documentos que acrediten la existencia del Oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente; eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos, anteriormente señalados, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta a ser evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y, así, sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

1. **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

En este punto, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, en el Art. 1 del Decreto N° 3.719/15 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Escaneado con CamScanner

- ***Las ofertas fueron agrupadas de menor a mayor, conforme a la cotización presentada.***

Documentos Comunes para personas Físicas y Jurídicas.	PROTEC MAX SOCIEDAD ANÓNIMA	Alarmas y Monitoreo S. A	GRUPO FENIX PARAGUAY S.A.
FORMULARIO DE OFERTA*	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta* Póliza de Seguro	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada Bienes y Rentas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

CONSTANCIA SIPE	PROTEC MAX SOCIEDAD ANÓNIMA	Alarmas y Monitoreo S. A	GRUPO FENIX PARAGUAY S.A.
NRO	1689303	----	1633687

En atención al Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA"

En cuanto al análisis de los precios ofertados durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación ha procedido a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El Comité de Evaluación de Ofertas verificó y constato que la Empresa **ALARMAS Y MONITOREO S.A.** no ha presentado el formulario de oferta y, por lo expuesto, la Empresa Alarmas y Monitoreo S.A. quedó descalificada de conformidad con lo establecido en el **artículo 61 del Decreto 2992/19 - Documentos sustanciales**, que reza "el formulario de oferta y la lista de precios, deberán estar debidamente llenados y firmados..."

La Empresa **GRUPO FENIX PARAGUAY S.A.**, no ha presentado Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, motivo por el cual quedó descalificada de conformidad con lo establecido en el **artículo 61 del Decreto 2992/19 - Documentos sustanciales**, que establece en su inciso b) "la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida".

2. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.

De conformidad con la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las Ofertas de la firma no presentan errores aritméticos.

Escaneado con CamScanner

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

El Cuadro Comparativo de Ofertas conforme, se encuentra en el **Anexo A** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

El Comité ha realizado la evaluación de la oferta más económica, de la que ha resultado ser la mejor oferta la presentada por la firma **PROTEC MAX SOCIEDAD ANÓNIMA** como la mejor oferta en relación a la estimación de costos realizada para el llamado de referencia, verificando que las mismas se ajustan al margen referencial, como podrá observarse en el **ANEXO A** (Cuadro Comparativo de Ofertas) que forma parte integrante del presente informe.

En consecuencia, el Comité de Evaluación, pasó a verificar los demás requisitos por parte de la firma,

DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PROTEC MAX SOCIEDAD ANÓNIMA
Monto ofertado LOTE 1	Gs. 154.874.400 (Diferencia precio referencial: -8%)
FORMULARIO DE OFERTA*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración Jurada Bienes y Rentas	CUMPLE
Certificado de cumplimiento de Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE
Declaración de miembros	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES /PERSONAS FÍSICAS	
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Firmante de la oferta(*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta. (*)	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	N/A

Verificación de la documentación que acredite la:

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** NO APLICA

Escaneado con CamScanner

- **EXPERIENCIA:** APLICA

DOCUMENTOS	PROTEC MAX SOCIEDAD ANÓNIMA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Resolución de Habilitación de la Policía Nacional con antigüedad mínima de cuatro (4) años	CUMPLE

- **VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**: APLICA.

DOCUMENTOS	PROTEC MAX SOCIEDAD ANÓNIMA
El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	CUMPLE
Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	CUMPLE
Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE
Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	CUMPLE
Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	CUMPLE

- **CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.**

Además, se verificó en la Base de Datos del **SINARH,** si los componentes, así como representantes o socios de las firmas, figuran o están comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 y, de dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°.	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
1	LIBRADA CRISTALDO	PROTEC MAX SOCIEDAD ANÓNIMA	1.784.077	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
2	MIGUEL ANGEL GONZALEZ	PROTEC MAX SOCIEDAD ANÓNIMA	1.855.327	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

- *Las constancias emitidas se encuentran en el* **Anexo C** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Por lo tanto, posterior a un exhaustivo análisis en el marco de los procedimientos de evaluación establecidos para el efecto, la empresa **PROTEC MAX SOCIEDAD ANÓNIMA** cumple con los requisitos solicitados, razón por la que se confirma que está calificada legalmente y cuenta con la capacidad para proveer y ejecutar los servicios solicitados por la Convocante.

Escaneado con CamScanner

CONCLUSIÓN.

En atención a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad con el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo"*. En consecuecia, luego de la verificación de las documentaciones y el análisis plasmado en este proceso de evaluación, se concluye que la Empresa **PROTEC MAX SOCIEDAD ANÓNIMA** presenta la oferta más conveniente y, por ende, fue seleccionada por cumplir con los requisitos establecidos por la convocante.

RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Dirección General del INAES:

- La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2022 " SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" ID N°: 412.567**, a la Empresa **PROTEC MAX SOCIEDAD ANÓNIMA, por el monto total de guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos (Gs. 154.874.400).**

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe en fecha 15 de junio de 2022.

Lic. Cristina Centurión
Directora de la Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Fernando Catillo
Jefe Dpto. Administrativo

Mg. Derlis Martínez
Director de Gestión de Recursos Humanos

Abg. Reinerio Ferreira
Asesor Jurídico

Escaneado con CamScanner

INAES | INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "DR. RAÚL PEÑA"

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2022 " SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD" ID N°: 412.567

			PROTEC MAX SOCIEDAD ANÓNIMA			ALARMAS Y MONITOREO S. A			GRUPO FENIX PARAGUAY S.A.			precio refecencial estimativo
LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Diferencia %	Precio Total (IVA incluido)
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	12	12.906.200	154.874.400	-8	13.580.000	162.960.000	-3	13.800.000	165.600.000	-1	168.000.000

Escaneado con CamScanner

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYNYRÃ SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DATOS ABIERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Datos Abiertos | Portal SFP | Lista de Datos | Visualizaciones | Acerca de | Aviso legal | Contacto

Compartir 0

Nómina de Funcionarios

Ayuda | Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 15-06-2022 06:00:02. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado
2022	ABRIL	Nivel	Entidad	OEE	1.394.077	Nombres	Apellidos	Presupuestado

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25,282,980 registros).

Primero | Anterior | Siguiente | Último

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYNYRÃ SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DATOS ABIERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Datos Abiertos | Portal SFP | Lista de Datos | Visualizaciones | Acerca de | Aviso legal | Contacto

Compartir 0

Nómina de Funcionarios

Ayuda | Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 15-06-2022 06:00:02. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado
2022	ABRIL	Nivel	Entidad	OEE	1.855.327	Nombres	Apellidos	Presupuestado

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 25,282,980 registros).

Primero | Anterior | Siguiente | Último

Escaneado con CamScanner